

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Diputación de Córdoba**

Núm. 967/2011

**1.- Entidad adjudicataria.**

- a) Organismo. Diputación Provincial de Córdoba.
- b) Dependencia: Servicio Central de Cooperación.

c) Departamento: Sección de Contratación.

La Presidencia y la Junta de Gobierno de esta Corporación, han prestado aprobación al proyecto técnico y al expediente de contratación, comprensivo igualmente de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de las obras que se relacionan a continuación.

**2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Restringido con mejoras.

Expte Nº	OBJETO Nomenclatura NACE	IMPORTE LICITACION (IVA IMPORTE IVA excluido)	18%	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
SCC/ECO 142/2010	EL GUIJO.- Centro de información y atención de visitantes F- 45.2; 45.3 Y 45.4	444.075,42 €	79.933,58 €	12 meses	Grupo C Subgrupo 3 y 6 Categoría D
SCC/ECO 139/2010	VILLAVICIOSA.- Adaptación mini- residencia centro día-noche F-45.2; 45.3 Y 45.4	359.906,43 €	64.783,16 €	7 meses	Grupo C Subgrupo 4 y 6 Categoría C
SCC/ECO 56/2010	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.- Eficiencia energética y alumbrado público 2ª fase. Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. <b>UNION EUROPEA</b> <b>FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.</b> " Una manera de hacer Europa" F 45-21	63.975,80 €	11.515,64 €	2 meses	No es necesaria
SCC/ECO 165 /2010	VILLANUEVA DEL REY.- Eficiencia energética y alumbrado público 2ª fase. Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. <b>UNION EUROPEA</b> <b>FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.</b> " Una manera de hacer Europa" F-45.21	56.694,24 €	10.204,96 €	2 meses	No es necesaria
SCC/ECO 150 /2010	TORRECAMPO.- Programa integral energía 2ª fase F-45.21	218.580,36 €	39.344,46 €	4 meses	No es necesaria

**3.- Obtención de documentación e información.**

Los Proyectos Técnicos, Pliegos y cuantos documentos integran los expedientes, estarán a disposición de los interesados en el Servicio Central de Cooperación, sito en la Plaza de Colón, 15 de ésta Capital, Código Postal 14071, Tfno: 957212846, 957211265 Fax: 957211110 y podrán ser examinados, además a través del Perfil de contratante, al que se accede a través página web de Diputación [www.dipucordoba.es/](http://www.dipucordoba.es/) Perfil de Contratante.

**4.- Presentación de solicitudes de participación.**

Se podrán presentar en el Registro General de Entrada de ésta Diputación Provincial, sita en al Plaza de Colón, 15 de esta Capital, Código Postal 14071, Tfno; 957212846, Fax: 957211110, durante el plazo de 10 días naturales, a contar desde el mismo día de la publicación de éste anuncio en el B.O.P y ello hasta las trece treinta horas del último día.

La solicitud de participación se presentará según modelo que aparece como Anexo II en el Pliego de Cláusulas Administrativas, acompañado de un sobre cerrado en el que aparezca la siguiente inscripción:

"SobreNº 1: Documentación administrativa y para la selección de participantes en los expedientes de la/s obra/s (Nombre de la obra o las obras objeto del Contrato y nº o nº s de los expedientes).....".

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación, incluyendo C.I.F. Dirección, Teléfono y e-mail.

Dicho sobre contendrá la Documentación a que hace referencia la cláusula 13 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, advirtiéndose que serán desestimadas las proposiciones que no la contengan, salvo los supuestos de subsanación

de errores autorizados en la legislación vigente.

**5.- Calificación de la documentación.**

Se celebrará un Primer Acto, en la Excm. Diputación Provincial, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, al objeto de calificar los documentos presentados en tiempo y forma.

Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada lo hará público en la página Web de Diputación, en el Perfil de contratante, para conocimiento de los interesados que tuviesen que subsanar defectos en la documentación presentada.

La Mesa de contratación, una vez comprobada la personalidad, solvencia y demás requisitos necesarios de admisión, seleccionará de conformidad con las condiciones objetivas de selección recogidas en la cláusula 15 del Pliego, a los participantes que pasen a la siguiente fase.

**6.- Tasas.**

En el expediente de contratación de obra objeto de éste anuncio, es de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra aprobada por acuerdo del Pleno de ésta Excm. Diputación Provincial y que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 76 de 25 de abril de 2006.

**7.- Otros.**

Se advierte de la conveniencia de estudiar el contenido de los Pliegos en su totalidad.

Córdoba, 1 de febrero de 2011.- El Presidente, firma ilegible.